

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA COMPENSACIONES
DECRETO N° _____/00487
Sección Iera.-
LA CISTERNA, 03 FEB. 2010

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007.
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo 17.2, de dicho Reglamento; y

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

D E C R E T O :

- 1.-AUTORIZASE, a los funcionarios Municipales que a continuación se indican, para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan

NOMBRES	N° DE HORAS	DESDE	HASTA	HORAS PEND
GARCÍA BRAVO SUSANA	01:15	02/02/10	02/02/10	00:00
MATUS CISTERNAS VICTOR	36:00	08/02/10	11/02/10	04:00
VALENZUELA FUENTES HECTOR	04:30	01/02/10	01/02/10	71:50
VALENZUELA FUENTES HECTOR	09:00	02/02/10	02/02/10	61:50

ANOTESE Y COMUNIQUESE


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


JEFE NANCY SANCY SALAS
DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NSS/llm